

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## E X T R A C T O

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de noviembre de 1992 ante el Notario Séptimo del Cantón abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000292 el 09 FEB 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 523 L.I. el 1 de marzo de 1.993
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Civil Francisco Pons Neumane en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, ecuatoriano y con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/198'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/200'000.000,oo.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/198'000.000,oo.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de los estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos mil inclusive.

ji.

Guayaquil, 2 de abril de 1.993

*Ab. Miguel Martínez Dávalos*  
 Ab. Miguel Martínez Dávalos  
 SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
 DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL